

# The University of Salamanca and the Humanist Spirit, Reflected in some of Its Characteristics, Contributions and Philosophical Scope

Jorge Roaro

Universidad Autónoma de Madrid, Spain  
e-mail: jorge.roaro@gmail.com

---

## ABSTRACT

In this paper, a brief review of the academic history of the University of Salamanca is made on the occasion of its eighth centenary, emphasizing its contributions to philosophy and to the history of ideas, and to the true contributions made by the Salamanca thinkers to Western culture in several prominent areas, from law to economics, arguing that the most important intellectual period of the University of Salamanca, during the Renaissance, is based mainly on the humanist spirit of its thinkers.

## WORK TYPE

Article

---

## ARTICLE HISTORY

Received:

10–November–2018

Accepted:

22–December–2018

---

## ARTICLE LANGUAGE

Spanish

---

## KEYWORDS

Humanism

Renaissance

Universal Rights

Just War

Conquest and

Evangelization in

America

---

© Studia Humanitatis – Universidad de Salamanca 2018



---

## NOTES ON CONTRIBUTOR

Jorge Roaro is a Researcher at the Universidad Autónoma de Madrid, Spain. PhD in Philosophy at the Universidad de Salamanca, Spain. His main interests are in the Spanish Renaissance humanism, the humanist critique of culture, philosophy and art history, language philosophy, the relationship between literature and philosophy, reflection on the philosophical problem of war, and dinosaurs. Co-editor of *Disputatio*.

---

## HOW TO CITE THIS ARTICLE

Roaro, Jorge (2018). «La Universidad de Salamanca y el espíritu humanista, reflejado en algunas de sus características, aportaciones y alcances filosóficos». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 7, no. 8: a022.

Disputatio. Philosophical Research Bulletin Vol. 7 | No. 8 | Dec. 2018 | a022 | ISSN: 2254-0601 | www.disputatio.eu

© The author(s) 2018. This work, published by Disputatio [www.disputatio.eu], is an Open Access article distributed under the terms of the *Creative Commons License* [BY-NC-ND]. The copy, distribution and public communication of this work will be according to the copyright notice (<https://disputatio.eu/info/copyright/>). For inquiries and permissions, please email: (✉) [boletin@disputatio.eu](mailto:boletin@disputatio.eu).



# La Universidad de Salamanca y el espíritu humanista, reflejado en algunas de sus características, aportaciones y alcances filosóficos

Jorge Roaro

**L**A UNIVERSIDAD DE SALAMANCA ha alcanzado este año los ocho siglos de historia y de actividad docente ininterrumpida. Sin duda, muy pocas, poquísimas, universidades en el mundo pueden mostrar un *curriculum* histórico tan extenso y rico como el de Salamanca, como una institución que ha estado funcionando sin interrupciones por un periodo de tiempo tan prolongado, pero también como un centro originador de pensamiento filosófico que realmente tuvo, en algunos periodos de su larga trayectoria, un protagonismo indiscutible en la historia de las ideas.

Fundada en el año 1218 por un decreto del Rey Alfonso IX, la Universidad de Salamanca se encuentra entre las cuatro o cinco universidades más antiguas del mundo. Y, desde luego, es la universidad más antigua del mundo hispánico.<sup>1</sup> Esto, sin duda, tiene un indudable peso histórico, que en mucho ha condicionado el papel de Salamanca a lo largo de su historia, sobre todo en su preeminencia ante las otras universidades hispánicas al momento de establecer un modelo para trasladar la institución universitaria de España a sus dominios en el Nuevo Mundo, a lo largo del siglo XVI y en adelante. Aquí, conviene tener en cuenta que la primera universidad del mundo (sin contar, naturalmente, a las antecesoras directas de las universidades propiamente dichas que ya existían en la Antigüedad Clásica, como serían la Academia de Platón y el Liceo de Aristóteles) fue la Universidad de Bolonia, seguida más tarde por la de París, y luego por Oxford, Salamanca, Cambridge, Montpellier, Valladolid, y algunas pocas más, separadas por pocos años unas de otras, y en un orden cronológico no siempre claro, dependiendo, sobre todo, de cuándo se empieza a contar a un centro de estudios como una verdadera universidad, y no meramente como un colegio catedralicio.

<sup>1</sup> El Estudio General de Palencia se fundó en 1208, por decreto de Alfonso VIII, es decir, diez años antes de Salamanca, y algunos autores le consideran, por lo tanto, como la primera universidad en España; sin embargo, el Estudio de Palencia tuvo una vida histórica más bien breve, de unas pocas décadas, pues nunca pudo sobreponerse a la muerte de su fundador y protector, Alfonso VIII, en 1214, y al estado de desprotección y falta de recursos en que quedó desde entonces, y menos de medio siglo después el Estudio General de Palencia fue cerrado y su profesorado y recursos aparentemente fueron trasladados a Valladolid, donde fueron absorbidos por la Universidad de Valladolid, sin dejar ninguna huella notable de su breve existencia palentina a principios del siglo XIII. Así pues, Salamanca, aunque no sea la primera universidad en ser fundada en España, es sin ninguna duda la más antigua y longeva de todas.

Aunque hoy en día es muy común, en esta era de información incontrolada disponible al instante en internet, ofrecer listas desordenadas y extravagantes de las pretendidas universidades más antiguas del mundo, y en estas listas de Wikipedia se suelen incluir supuestas universidades chinas, islámicas o de cualquier otro origen más o menos exótico, si se quiere entender correctamente la revolución intelectual que representaron históricamente las universidades, es necesario empezar entendiendo que la idea misma de *universidad* corresponde a un concepto enteramente occidental, y que fuera de Occidente pudieron existir diversos centros de acumulación o enseñanza del saber, tales como los colegios imperiales de la antigua China o las madrazas del islam medieval, pero ninguno de estos fue, en absoluto, equivalente a lo que nosotros entendemos como una *universidad*. Una madraza, por ejemplo, era, antes que nada, una escuela de estudios coránicos, y se distingue de una verdadera universidad por las mismas razones por las que una escuela catedralicia medieval no era todavía una universidad: estaban demasiado enfocados, en ambos casos, en una enseñanza de la doctrina religiosa, y aunque también se pudiesen enseñar otros saberes, eso no cambiaba en nada el dominio total del tema central de los estudios, faltando, por consiguiente, justamente la *universalidad* del saber, y del reconocimiento de ese saber, que son esenciales para la universidad. Una verdadera universidad representaba, por un lado, el anhelo de alcanzar un conocimiento genuinamente universal, y por otro lado, el reconocimiento de la máxima autoridad —la Iglesia, o la Corona— de que sus enseñanzas tenían el mismo valor en todas partes, y, por lo tanto, sus títulos tenían una validez universal. Un *doctor* titulado en Salamanca, o en París, o en Oxford, o en cualquier otra verdadera universidad, tenía, en base a ese título, una autoridad derivada del reconocimiento de sus conocimientos en cualquier lugar de la cristiandad, por más alejado que estuviese de su patria o de su *Alma Mater*.

Así pues, era la amplia orientación de los estudios, junto con el reconocimiento general que sólo podía darse como parte de una extensa red de organización institucional bajo una autoridad central que sancionaba ese reconocimiento, lo que le daba sentido a la idea de *universidad*. Ciertamente, los colegios catedralicios, organizados alrededor de una diócesis importante y financiados con las rentas eclesiásticas para asegurar la correcta formación del clero, constituyeron un antecedente importante del modelo de las primeras universidades, pero su meta siempre fue el servicio directo a la Iglesia y a sus necesidades administrativas, y no la búsqueda y consolidación del conocimiento como una meta más amplia, como sucedió con las universidades y su papel en la generación y transmisión del saber. Desde luego, hubo colegios catedralicios en Salamanca, y en varias otras ciudades españolas, así como en otras partes de Europa, mucho antes de la fundación de la Universidad de Salamanca, y esto a veces complica la correcta relación cronológica de la fundación de las verdaderas universidades. Oxford y Cambridge, por ejemplo, aparecen en diversos recuentos históricos universitarios como fundados casi un siglo antes que Salamanca, pero esto es así porque con frecuencia estas universidades trazan sus orígenes a las escuelas catedralicias que existieron en estos lugares mucho antes de que se fundaran en ellos los Estudios Generales, que son los verdaderos antecedentes directos de las universidades; para el caso, también en Salamanca, Palencia o Valladolid funcionaban escuelas catedralicias desde principios del siglo XII, es decir, un siglo

antes de las fundaciones universitarias.<sup>2</sup> En realidad, todas estas universidades se fundaron más o menos en la misma época, y solamente Bolonia es significativamente anterior a las otras, que, en conjunto, forman el núcleo de las universidades más antiguas del orbe. Salamanca fue, por otro lado, la primera de todas ellas en recibir oficialmente el título de *Universidad*, por bula papal, en reemplazo del nombre original de Estudio General, que de cualquier modo tenía el mismo sentido de «universal», es decir, de gran amplitud temática y de reconocimiento a sus títulos más allá del ámbito local.

Ese reconocimiento de la validez universal de sus títulos, de ser una institución dedicada a un saber universal, le fue otorgado a la Universidad de Salamanca en 1255 por el Papa Alejandro IV, quien concedió a Salamanca la *licentia ubique docendi* para sus títulos, y su sello propio. Esto complementó los privilegios que la universidad salmantina ya había recibido un año antes, en 1254, por el Rey Alfonso X *El Sabio*, que la había dotado de rentas y le había concedido formalmente sus reglas. En cuanto a sus *Constitutiones* pontificias, la Universidad de Salamanca recibió las suyas en 1381, otorgadas en nombre del Papa aviñonés Clemente VII,<sup>3</sup> y luego unas nuevas en 1411, también otorgadas por un Papa de Aviñón, el aragonés don Pedro Martínez de Luna, es decir, Benedicto XIII (quien fue, en realidad, el responsable igualmente de las anteriores de 1381, actuando como legado de Clemente); sin embargo, la profunda crisis que vivía en aquellos tiempos el papado por el Cisma de Occidente, con la Iglesia dividida en dos cortes papales diferentes y confrontadas entre sí, una en Aviñón y la otra en Roma, significó que cuando Roma finalmente terminó por imponerse, con ayuda del Emperador Segismundo y el Concilio de Costanza, el nuevo Papa romano Martín V declaró nulos todos los decretos de la corte papal aviñonesa —incluso, excomulgó a Benedicto XIII en 1417 y le declaró «hereje y cismático»— y las constituciones de la universidad salmantina quedaron sin efecto, y fue necesario esperar hasta que el propio Martín V le concediera unas nuevas *Constitutiones* pontificias en 1422 (que en realidad no diferían demasiado de las anteriores) para que éstas contasen, ahora sí, como las definitivas.<sup>4</sup> En estas *Constitutiones* de

<sup>2</sup> En el caso referido de Palencia, donde nació el primer Estudio General de la península ibérica en 1208, se conservan incluso algunas *lectiones* manuscritas de su original escuela catedralicia, en el tiempo en que Santo Domingo de Guzmán, el fundador de la Orden de Predicadores, estudió ahí, alrededor de 1184.

<sup>3</sup> Naturalmente, el Papa Clemente VII al que se hace referencia aquí no es el Papa romano Giulio de Medici, quien también reinó con el nombre de Clemente VII un siglo después, sino el Papa aviñonés Roberto de Ginebra, el primero de los Papas del Cisma de Occidente, y posteriormente calificado por Roma como «antipapa». Lo mismo sucede con el Papa Benedicto XIII, el aragonés Pedro Martínez de Luna, convertido en «antipapa» por la historia oficial romana, al haber representado a la línea papal aviñonesa durante la época del Cisma de Occidente, y quien comparte su nombre y título pontificio con un Benedicto XIII muy posterior, Pietro Francesco Orsini, quien reinó en Roma entre 1724 y 1730.

<sup>4</sup> Para una revisión y consulta sucinta de los hechos principales de la historia de la Universidad de Salamanca, se puede consultar *Bosquejo histórico de la Universidad de Salamanca*, de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2002; para una visión más amplia y detallada, puede consultarse la muy reciente *La Universidad de Salamanca. Ochocientos años*, obra colectiva dirigida también por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares,

1422 —que estuvieron vigentes hasta muy avanzado el siglo XVIII— Salamanca quedó establecida como la gran universidad del Occidente europeo, completando así el plan maestro de la Iglesia Romana de contar con grandes centros de enseñanza a todo lo largo del mundo cristiano siguiendo sus puntos cardinales, sumándose a Bolonia, París y Oxford como «*uno de los cuatro Estudios Generales del mundo*», tal como es declarado en las *Constitutiones* de 1422.<sup>5</sup>

La cuestión de las reglas y constituciones de la universidad, así como la de sus rentas e ingresos (la financiación de la universidad provenía de las tercias reales sobre el diezmo eclesiástico en los excedentes de las cosechas de todo el Obispado de Salamanca, de modo que el presupuesto de la universidad estaba directamente ligado a la prosperidad agrícola de la comarca, y en épocas de abundancia y buenas cosechas, la universidad podía contar con bastante dinero para financiar sus proyectos académicos, mientras que en las épocas de escasez y sequía, también declinaba el dinero de la universidad, y por lo mismo, sus posibilidades de crecimiento) llevan de inmediato a otra cuestión, la de la dependencia y relación de la universidad con la Corona y la Iglesia. Como todas las universidades medievales, Salamanca tuvo una estrecha relación tanto con la Iglesia, quien era la que otorgaba y validaba las licencias de enseñanza y las constituciones universitarias, y garantizaba justamente esa *universalidad* de la misión docente de la universidad, como con la monarquía, quien la había fundado y le otorgaba sus rentas. Por lo mismo, resulta un tanto artificial pretender dividir históricamente a las universidades, como algunos autores han querido hacer, en aquellas que dependían de la Iglesia y aquellas que dependían de la Corona, pues lo cierto es que prácticamente todas las universidades dependían en mayor o menor grado de ambas. En el caso concreto de Salamanca, sin embargo, es posible hacer una generalización histórica, y afirmar que la universidad medieval fue una institución fundamentalmente ligada a la Iglesia, mientras que la universidad renacentista, a partir de los Reyes Católicos, se fue convirtiendo cada vez más en una institución subordinada a la Corona, hasta el punto de que el poder eclesiástico de Roma sobre la Universidad de Salamanca terminó siendo algo meramente simbólico a partir de las primeras décadas del siglo XVI, bajo la consolidación del poder imperial de Carlos V. La célebre fachada del edificio antiguo de la universidad —el edificio es de la segunda mitad del siglo XV, pero la decoración definitiva de su fachada data de los años veinte del siglo XVI— muestra, sin ningún lugar a dudas, un discurso iconográfico de clara exaltación de la monarquía, y particularmente de Carlos V, como gran mecenas de la educación y de la cultura, y como fundamento rector de los principios humanistas que movían a la universidad.

Pero este control de la Corona sobre Salamanca, y sobre las otras universidades hispánicas durante la monarquía de los Austrias, es algo fundamentalmente administrativo, y de ninguna

Ediciones Universidad de Salamanca–Junta de Castilla y León, Salamanca, 2018.

<sup>5</sup> *Constitutiones de Martín V de 1422*, cons. 32, citado en «Impulso Institucional e Intelectual del Estudio, c.1380–c.1480», de José María Monsalvo Antón, en *La Universidad de Salamanca. Ochocientos años*, dir. Luis Enrique Rodríguez–San Pedro Bezares, Ediciones Universidad de Salamanca–Junta de Castilla y León, Salamanca, 2018, p. 58.

manera un control intelectual. Todo lo contrario: los doctores de Salamanca, y sobre todo los teólogos dominicos, se distinguieron durante toda la época imperial de Carlos V por crearle todo tipo de dolores de cabeza al Emperador, al desarrollar una filosofía muy crítica con las ideas convencionales sobre el poder y la autoridad, y cuestionar abiertamente muchos de los principios rectores que fundamentaban la política imperial y que antes se habían dado por sentados sin mayores reflexiones o dudas, empezando con las famosas reelecciones de Francisco de Vitoria donde negaba cualquier otro fundamento para el poder del monarca que no fuese la misma voluntad del pueblo, o aquellas donde el mismo Vitoria cuestionaba la legalidad de los títulos que le daban a España el derecho para conquistar y controlar el Nuevo Mundo y a sus pueblos, y que continuaron por varias décadas en la obra de varios de los alumnos y colegas de Vitoria, en lo que ahora conocemos historiográficamente como *Escuela de Salamanca*, y que tuvo todo tipo de ramificaciones en diversas ramas del saber, desde el Derecho hasta las teorías económicas.

Administrativamente, empero, la Corona tuvo, como se ha dicho antes, una fuerte presencia en la Universidad de Salamanca a partir del reinado de los Reyes Católicos, que se hizo aún más evidente durante los gobiernos del Emperador Carlos y de Felipe II, con la presencia habitual de los visitadores reales para observar y evaluar el manejo y gobierno de la universidad, y la intervención directa del Consejo de Castilla en la aprobación de planes de estudio y partidas presupuestales. Y, si durante su periodo medieval la universidad fue básicamente una universidad especializada en Derecho que cumplía con las expectativas de la Iglesia para proveerla de juristas eficientes y bien adaptados a las necesidades legales eclesiásticas, durante el Renacimiento y más adelante, hasta el Barroco e incluso hasta la Ilustración, la Universidad de Salamanca preparó con eficiencia a una gran cantidad de letrados, abogados, bibliotecarios, economistas, traductores, matemáticos, astrónomos, historiadores, diplomáticos y todo tipo de representantes de otros saberes pragmáticos, que cumplieron su parte manteniendo en funcionamiento la bien engrasada maquinaria de la administración imperial española a todo lo largo de sus extensos dominios globales. En todos estos asuntos de formación de profesionales bien capacitados para cumplir con sus tareas en el mundo administrativo moderno, el papel de Salamanca fue decisivo no solamente por su calidad docente, sino también sencillamente porque era la mayor y más importante universidad del reino. La Universidad de Valladolid, por ejemplo, es casi tan antigua como la de Salamanca, pero nunca tuvo el protagonismo decisivo del estudio salmantino. Hablando de la universidad medieval, es decir, hasta el siglo XV, Salamanca atraía a tres cuartos del total de estudiantes universitarios del reino de Castilla, de acuerdo a un cálculo del historiador dominico Vicente Beltrán de Heredia,<sup>6</sup> mientras que el cuarto restante se repartía entre Valladolid, Roma y Bolonia. Iniciando el siglo XVI, la universidad cisneriana de Alcalá de Henares le arrebató protagonismo a Salamanca en los estudios humanistas, y particularmente en las labores de traducción y filología clásica, pero nunca al grado de opacarla.

<sup>6</sup> *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218–1600)*, Vicente Beltrán de Heredia, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1970, tomo II, pp. 39–40.

Con todo esto, Salamanca no destacó precisamente por su tamaño o su número de estudiantes, sino por su calidad académica. Aunque era la mayor universidad de España, era de cualquier modo mucho menos grande que París o Roma: a inicios del siglo XV, tenía apenas seiscientos estudiantes, y un siglo después, en la primera mitad del siglo XVI, en su época de mayor gloria académica, contaba ya con tres mil, y en las últimas décadas de ese siglo llegó a tener una población de estudiantes que oscilaba entre los cinco mil y siete mil, aunque a lo largo del siglo XVII su número volvió a reducirse hasta quedar de nuevo en tres mil.<sup>7</sup> La Biblioteca de la Universidad de Salamanca, la primera biblioteca universitaria de la que se tiene un registro histórico detallado, da una idea clara de la calidad de los estudios salmantinos. Igualmente es significativo que la casa editorial de la universidad salmantina sea, al día de hoy, la más antigua editorial universitaria del mundo.

Pero, más allá de estos méritos históricos como institución realmente muy longeva, ¿cuál es el logro real de la filosofía y de la ciencia que se hicieron en Salamanca a lo largo de su prolongada historia? ¿En qué consiste la verdadera aportación de Salamanca a la historia del pensamiento?

La respuesta a esta cuestión se puede resumir así: Salamanca fue uno de los lugares donde floreció con más fuerza el espíritu humanista durante el Renacimiento, y en los siglos XV y XVI este humanismo salmantino dio valiosos frutos en la forma de una filosofía que alcanzó un gran nivel de sofisticación teórica, sin por ello descuidar su carácter fundamentalmente pragmático, y que constituye una aportación genuina del pensamiento hispánico a la historia de las ideas y del pensamiento filosófico, con consecuencias importantes para una multitud de disciplinas del saber, desde las más propiamente filosóficas, como la moral, la metafísica o la epistemología, hasta las más específicas de los saberes prácticos, como la economía, el Derecho o la política. La mayor parte de estas contribuciones fueron realizadas por los pensadores de la así llamada Escuela de Salamanca, quienes, naturalmente, estuvieron asociados directamente con la universidad salmantina.<sup>8</sup>

«La Escuela de Salamanca» es un término historiográfico moderno, creado en el siglo XX, para designar este conjunto de pensadores y la época en que trabajaron en Salamanca, y ha sido bastante útil para facilitar la descripción de las aportaciones filosóficas salmantinas durante el Renacimiento español, así como su influencia posterior en diferentes áreas y disciplinas; sin embargo, nunca ha habido una verdadera unanimidad acerca de los límites de uso de este término, y concretamente, acerca de las características específicas que debe tener un filósofo de esa época para ser considerado un verdadero integrante de la Escuela de Salamanca. Así, algunos historiadores —particularmente, los historiadores pertenecientes a la Orden de Predicadores, es decir, los dominicos que han reconstruido cuidadosamente la

<sup>7</sup> *Bosquejo histórico de la Universidad de Salamanca*, de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2002, p. 29.

<sup>8</sup> Sobre la Escuela de Salamanca y sus aportaciones, y sobre lo que representa como una categoría historiográfica de estudio, se puede ver mi artículo previo sobre este tema en esta misma revista, *La Escuela de Salamanca y la interpretación histórica del Humanismo renacentista español*, Jorge Roaro, *Disputatio*, Diciembre de 2014, Vol. 3, número 4, pp. 189–261.

historia de su propia Orden— han insistido siempre en que el término «Escuela de Salamanca» debe aplicarse exclusivamente a los teólogos dominicos que fueron discípulos directos de Francisco de Vitoria, siguieron la misma línea de pensamiento aristotélico–tomista de su maestro, y mantuvieron la titularidad de la Cátedra de Prima de Teología en Salamanca durante el período comprendido entre 1526 y 1560, es decir, entre la llegada de Francisco de Vitoria a Salamanca y la muerte de sus principales discípulos y continuadores, Melchor Cano y Domingo de Soto. Otros historiadores, en cambio, extienden el uso del término «Escuela de Salamanca» en un modo mucho más flexible, centrándose en la relación básica con la Universidad de Salamanca y no tanto con la pertenencia a la Orden Dominicana o al seguimiento estricto del tomismo aristotélico, de tal modo que pueden incluir en esta designación a pensadores de otras órdenes religiosas, como el jesuita Francisco Suárez o el agustino Luis de León, tan claramente asociados a Salamanca como los dominicos, o bien, a ilustres académicos salmantinos del siglo XV, muy anteriores a la época de Vitoria, como Elio Antonio de Nebrija, Diego de Deza, o Alfonso de Madrigal, *El Tostado*. En este artículo, considerando que su tema es el legado general de la Universidad de Salamanca, no haré mayores distinciones sobre la filiación religiosa específica de los pensadores, para presentar solamente las ideas y temas tratados, sin preocuparme de si su origen concreto debe atribuirse a dominicos, franciscanos, agustinos o jesuitas, ni de si esas ideas se enmarcan en un tomismo puro o en cualquier otra influencia filosófica de la época.

Aunque es verdad que formalmente las mayores aportaciones de la Escuela de Salamanca siguen el modelo tomista–aristotélico de la Escolástica clásica, y, por lo tanto, su fundamento realmente puede ser derivado de la llegada de Francisco de Vitoria a Salamanca, ya que él fue el introductor en la universidad salmantina de la *Summa Theologica* de Santo Tomás como nuevo libro canónico para todos los estudios de teología, sustituyendo al *Libro de Sentencias* de Pedro Lombardo que se venía usando en Salamanca como guía teológica oficial desde las *Constitutiones* de Martín V de 1422, lo cierto es que el pensamiento humanista había ya dominado en la universidad salmantina a lo largo de todo el siglo anterior, el siglo XV. Humanistas tan importantes como Alonso de Cartagena habían pasado por Salamanca y habían dejado su huella en su universidad ya desde las primeras décadas del siglo XV, aunque esta primera impronta humanista fue básicamente una tendencia en la cultura general de la ciudad, pues Alonso de Cartagena era un humanista al servicio de la corte, no de la universidad, como miembro del Consejo Real de Juan II de Castilla, y su estancia en Salamanca se limitó a los años en que la corte estuvo asentada en la ciudad del Tormes. Pero el Humanismo, representado sobre todo en la recuperación de Aristóteles y de otros pensadores de la Antigüedad clásica desde los estudios serios de Gramática, filología e historia, había ya echado sus raíces en los programas de estudios de la universidad, y en las últimas décadas del siglo XV era dominante en Salamanca con la obra de humanistas fundamentales como Elio Antonio de Nebrija, Alfonso de Madrigal o Arias Barbosa. Todos ellos dejaron una huella profunda en la Universidad de Salamanca, impregnando sus estudios con un nuevo respeto y amor por la cultura y saber de la Antigüedad clásica, que antes, en la universidad medieval, no habían existido.



¿En qué consistió este *humanismo*, que tan marcadamente distinguió al pensamiento de los Doctores de Salamanca en los siglos XV y XVI, y que estableció una gran distancia con el modo medieval de pensamiento de los siglos anteriores (y, para el caso, también con el modo de pensar racionalista de los siglos posteriores)?

El Humanismo, como un movimiento cultural en la historia de Occidente, fue, antes que nada, la recuperación del aprecio por el pensamiento, el arte y la cultura de la Antigüedad Clásica, y con ello, paradójicamente, la invención de la Modernidad, al marcar una distancia real y bien asumida frente al pasado medieval inmediato. La paradoja fue, desde luego, que recuperando la Antigüedad se inventó la Modernidad. Pero esta *modernidad* no fue la misma en todas partes ni en todos los lugares donde floreció el humanismo, ni tiene las mismas características en el espíritu *nacional* de las diversas sociedades donde surgieron movimientos humanistas. El Humanismo, como un periodo cultural histórico concreto, tiene características propias y bien definidas en sus fundamentos, que son básicamente las mismas en toda Europa; pero, por otra parte, fuera de esas características fundamentales que definen propiamente a todo humanismo, lo cierto es que el humanismo renacentista español es diferente, en varios puntos importantes, del humanismo florentino o del humanismo romano. Y todos estos humanismos mediterráneos son a su vez diferentes de los humanismos del Norte, como los de Alemania o Flandes. Por lo pronto, el humanismo hispano —y por consiguiente, el humanismo salmantino que nos importa en este artículo— nunca tuvo entre sus características el espíritu anticlerical, antimedieval y (hasta cierto punto) antimonárquico que caracterizó a los humanistas florentinos, y en general del norte de Italia, que tenían fijamente como su modelo las glorias de la antigua República Romana, a la cual pretendían resucitar por virtud de la práctica del humanismo. El Humanismo en España, por el contrario, siempre fue fiel a la autoridad tanto de la Iglesia como de la Corona, lo mismo que a la tradición medieval visigótica que marcaba en buena medida el espíritu cultural hispánico. Pero, en cambio, al igual que sus colegas italianos y del resto de Europa, los humanistas españoles tuvieron muy claro desde el principio su apego incuestionable a los valores culturales y morales de la Antigüedad Clásica.

El interés por la cultura general de la Antigüedad Clásica, despertado en los humanistas a partir de sus estudios filológicos de la literatura, poesía, historia y filosofía de los antiguos griegos y romanos, muy pronto se convirtió en verdadera admiración, y en deseo de emulación (cosa que nunca sucedió, en ninguna forma, con los teólogos medievales que antes se habían adentrado en los libros de los antiguos, pero nunca para tratar de entenderlos en sus propios términos, sino sólo para aprovechar de ellos cualquier noción filosófica que pudiese ser debidamente cristianizada y convertida en instrumento de apoyo a los dogmas de la Iglesia, tal como previamente habían hecho igualmente los pensadores islámicos que pusieron por primera vez su atención en los grandes filósofos griegos de la Antigüedad). Los humanistas, en contacto con las historias y los saberes de los antiguos, pronto descubrieron algo fundamental: la *diversidad del mundo*. Es decir, la noción de que no hay una sola interpretación posible para explicar el mundo, sino muchas y muy variadas, y que nuestra visión del mundo depende de nuestra posición en él, es decir, de tener *un punto de vista*

particular e individual, y desde ahí, una *perspectiva* general de las cosas. En el arte del Renacimiento, sobre todo en la pintura, el dibujo y la arquitectura, es clarísimo ese cambio respecto al anterior arte medieval, plano y genérico, con el nuevo arte renacentista y su gran invención: la *perspectiva*, el punto de vista, y el descubrimiento del carácter individual en la representación pictórica de la Humanidad, y en general, de las cosas del mundo. Pero si uno lee, por ejemplo, los *Ensayos* de Montaigne, o los *Diálogos* de Vives, o la correspondencia de Erasmo, se verá que esta gran revolución ha ocurrido en el pensamiento mismo de los humanistas, y que las ideas muestran el descubrimiento de la individualidad con tanta fuerza (aunque quizás no de manera tan inmediata) como el arte pictórico durante el Renacimiento.

Al tener una conciencia tan clara de la multiplicidad de puntos de vistas y de opiniones, es natural que los humanistas hayan desarrollado el *Diálogo* como su forma de expresión filosófica preferida, y que la *persuasión* y el convencimiento tengan un protagonismo tan grande en su visión sobre su propio trabajo intelectual, dando lugar al resurgimiento del arte de la *retórica* (arte perdido desde el fin de la civilización clásica), y al cultivo claro y consciente del *ingenio*, de la imaginación y de la creatividad verbal como formas naturales de expresión de la inteligencia y el saber —y aquí, nuevamente, no hace falta sino comparar estos *Diálogos* y ensayos humanistas con los pesadísimos y áridos tratados de la Escolástica medieval para comprender la magnitud de esta revolución formal en la escritura y en el manejo de los argumentos intelectuales—. Además, la búsqueda de la creatividad y el ingenio expresados en el arte de la retórica no tenía solamente la meta de persuadir a otras personas como una manera de vencer argumentalmente a otros (aunque, desde luego, esta meta era muy real), sino, sobre todo, tenía antes que nada la finalidad de *educar*, de enseñar a pensar, de mostrar que la complejidad del mundo difícilmente puede ser correctamente comprendida desde posiciones dogmáticas y simplistas, y sobre todo, tenía la meta de *fomentar la virtud* entre los lectores, en la creencia —muy humanista, desde luego— de que la enseñanza de principios e ideas virtuosas realmente puede influir en el desarrollo del carácter, de tal modo que una persona que aprende a pensar por sí misma en forma recta y honesta, terminará igualmente por desarrollar hábitos de conducta virtuosos, pues la virtud es enseñable y aprendible, y la naturaleza humana siempre es perfectible.<sup>9</sup>

Otra característica fundamental del Humanismo renacentista, derivada de las anteriores, es la convicción de que las discusiones y polémicas intelectuales *tienen consecuencias reales en la sociedad*, y que, lejos de ser un mero ejercicio teórico o un inútil alarde de erudición (como era la norma, también en esto, con las *Disputationes* teológicas de los escolásticos medievales), una discusión filosófica basada en la argumentación inteligente y en el razonamiento riguroso —utilizando, si procede, los recursos literarios de la retórica— debe ser enfocada en la

<sup>9</sup> Sobre esta idea humanista de que el buen uso de la retórica, como un arte discursivo, puede fortalecer la virtud, y algunos de los ejemplos concretos que ilustran esta noción en el Humanismo español renacentista, se puede ver mi artículo previo sobre este tema en esta misma revista, *La retórica y el arte de fomentar la virtud desde la elocuencia en el discurso de los humanistas hispanos del siglo XV*, Jorge Roaro, *Disputatio*, Diciembre de 2012, Vol. 1, número 2, pp. 56–76.

resolución de problemas reales, es decir, de conflictos que surgen realmente de nuestro roce constante con la complejidad del mundo en el que vivimos, y no ser, como sucedía con tanta frecuencia con las discusiones teológicas de la Escolástica medieval, problemas artificiales, o *falsos* problemas, que no tienen consecuencia alguna en la vida real. Para el pensamiento humanista, la reflexión filosófica sobre el mundo es genuinamente *filosófica*, porque surge de nuestras más profundas inquietudes espirituales y morales y nos obliga a buscar respuestas que el discurso social convencional no es capaz de ofrecer; pero, al mismo tiempo, no puede perder de vista el hecho de que la finalidad de la reflexión es encontrar una respuesta a un problema *real*, es decir, a algo que verdaderamente afecta nuestra vida y la de la sociedad en la que vivimos, y por lo tanto, la teoría, independientemente de lo compleja o sutil que pueda ser, tendrá que tener al final un sustento pragmático. La filosofía humanista que apareció con el Renacimiento fue, por lo tanto, rica en su capacidad de especulación teórica, pero al mismo tiempo, enfocada en los verdaderos problemas sociales y con un carácter decididamente pragmático.

Esta vocación filosófica humanista hacia el pragmatismo es muy visible en el pensamiento de la Escuela de Salamanca, cuyos representantes más célebres dedicaron sus mayores esfuerzos a tratar de resolver problemas filosófico-morales fundamentales, que ya habían tratado en su momento los grandes filósofos de la Antigüedad, como Sócrates, Platón o Aristóteles, pero dándoles ahora un enfoque cristiano, moderno, argumentalmente muy preciso, y armado de acuerdo a los fundamentos del Derecho, como correspondía a una filosofía nacida en una universidad tan legalista y enfocada a la jurisprudencia como era Salamanca. Un ejemplo muy obvio de lo anterior es el esfuerzo que dedicaron los doctores salmantinos a reflexionar sobre la noción fundamental de *justicia*, para entender qué era, y sobre todo, cómo alcanzarla y aplicarla socialmente. Así, mientras que a Platón le interesaba encontrar una definición precisa de la justicia, vista como una idea esencial e inmutable, que meramente se refleja en las cosas temporales de los hombres, y a Aristóteles le importaba encontrar el *justo medio* en el cual esta virtud aparece en las acciones humanas, sin desviarse a los excesos de los extremos que existen como posibilidad en cada empresa humana, y los filósofos medievales meramente se conformaban con equiparar la justicia con el juicio divino y sus acciones, los doctores salmantinos se dedicaron no solamente a encontrar una definición adecuada de la idea de *justicia*, que fuera compatible tanto con las exigencias de la filosofía moral como con el pensamiento cristiano, sino que, sobre todo, se dedicaron a buscar las formas concretas en que esta noción de *justicia* verdaderamente podía influir en la vida social y posibilitar una mejoría en el mundo, a través del deseo de actuar con justicia, tanto individualmente como, sobre todo, socialmente, siguiendo el magisterio de la razón y de las leyes.

La reflexión acerca de la naturaleza de la justicia llevó a Francisco de Vitoria y a otros ilustres pensadores de Salamanca a reflexionar acerca de los límites del poder, y su relación con el gobierno, sirviendo como punto de partida para establecer los derechos y obligaciones tanto del monarca que gobierna, como del pueblo que es gobernado. Antes del Humanismo, la mentalidad medieval concebía todo en función de los derechos y prerrogativas de los

monarcas, y, en todo caso, se discutían los límites de este derecho real solamente en la medida en que afectaban los derechos de otros monarcas o de la Iglesia, pero se ignoraba sistemáticamente cualquier derecho que pudiese tener el pueblo colectivamente, y aún más cualquier posible derecho individual de alguien perteneciente a ese pueblo anónimo; después de la Revolución Francesa, la mentalidad moderna se ha ido al otro extremo, y hoy se dedica obsesivamente a hablar de los derechos de los individuos, o de los derechos del «pueblo», en abstracción deliberada, pero rara vez se acuerda de sus obligaciones o responsabilidades, ni tampoco de los derechos fundamentales de los gobernantes: el valor, en cambio, de las reflexiones de Vitoria y sus correligionarios fue el de haber entendido perfectamente la necesidad de un equilibrio entre derechos y obligaciones, y haber aplicado esta idea tanto al pueblo como a los gobernantes, estableciendo, a partir de la reflexión filosófica sobre la naturaleza de la justicia entre poder y gobierno, un fundamento sólido y real para el desarrollo de nuestra moderna noción de derechos humanos fundamentales, más de doscientos años antes de que la Ilustración se ocupara de ello en Francia y en otras partes de Europa. Además, el descubrimiento del Nuevo Mundo en 1492 puso a España en un lugar protagónico para liderar una verdadera revolución intelectual y moral en la forma de concebir la extensión de estos derechos también a otros pueblos y otras naciones, incluso pueblos considerados como *bárbaros* y fuera del ámbito cristiano y occidental, y a quienes, no obstante, los Doctores de Salamanca imaginaron sin ningún problema como poseedores de derechos fundamentales e inalienables. Aquí, por lo tanto, hubo una aportación genuina e indudable del pensamiento filosófico español al desarrollo de nuestra moderna identidad occidental, como lo es la noción de que todo ser humano posee derechos que no pueden ser ignorados, ni siquiera bajo el difícil y complejo contexto que surge en una conquista militar o en una evangelización religiosa; y esa aportación, ciertamente, nació en Salamanca, dentro de las aulas de su universidad.

Esa noción de *justicia* también es la clave para las aportaciones del pensamiento salmantino que representan Vitoria y sus discípulos en sus reflexiones sobre las relaciones entre el Estado y el individuo, entre el soberano y sus súbditos, entre naciones diferentes, o entre los practicantes de una religión y los que practican otra (los fieles y los infieles, o los creyentes cristianos frente a los musulmanes, los judíos o los paganos), todas ellas, las reflexiones, encaminadas a la búsqueda y aplicación de la verdadera justicia, y no meramente de la defensa ciega del dogma o de la conveniencia pragmática.

Probablemente la más célebre —y sin duda, también la peor entendida hoy en día— de estas reflexiones filosóficas desarrolladas por los filósofos salmantinos del siglo XVI es la relacionada con las causas y justificaciones de la guerra que surgió con la conquista y evangelización del Nuevo Mundo y de sus habitantes, cuando España decidió agregar las recién descubiertas Indias Occidentales a su Imperio, metiéndose de lleno en una maraña de complejos problemas morales, legales, teológicos, filosóficos y administrativos que excedían por completo el marco de referencia que ofrecía el Derecho tradicional y las leyes que regulaban los tratados internacionales de la época. El descubrimiento del continente americano en 1492 ofreció a la Corona de Castilla una oportunidad extraordinaria para

ampliar sus territorios, su comercio, sus riquezas y su influencia internacional mediante la incorporación de las Indias al reino de Castilla, agregando tanto los territorios como sus habitantes a los dominios de la Corona; y los Reyes Católicos, naturalmente, aprovecharon esa oportunidad con rapidez y decisión. Sin embargo, las Indias que conocieron los Reyes Católicos no eran apenas sino una parte de las Antillas, y cuando, en las siguientes décadas, el impulso colonizador español llevó a multiplicar las exploraciones, los descubrimientos y las conquistas hacía el interior del continente americano, durante el reinado del Emperador Carlos, la enormidad y complejidad de la empresa se hizo entonces plenamente visible para todos.

Especialmente, el trato con los indios americanos fue un asunto delicado y problemático que obligó a las mejores mentes de España a encarar todo tipo de nuevos e inesperados problemas que surgieron durante el proceso de conquista, evangelización y asimilación de los indios para convertirlos en nuevos súbditos de la Corona. Si los primeros nativos del Nuevo Mundo que encontraron los españoles en las Antillas parecían pueblos simples y fáciles de dominar y adoctrinar convenientemente para enseñarles la doctrina cristiana y las leyes españolas, conforme las expediciones españolas fueron adentrándose en el continente y entrando en contacto con los grandes imperios mesoamericanos y andinos, como los aztecas, los mayas y los incas, quedó muy claro para todos el enorme esfuerzo y empeño que requeriría la empresa evangelizadora y colonizadora americana. Estos pueblos indios formaban sociedades complejas y bien organizadas, con grandes ciudades y poblaciones muy numerosas —con frecuencia, de mayor tamaño que las mismas ciudades europeas—, y acostumbradas al comercio, a la jerarquización y especialización de artes y oficios, y a la administración centralizada de un gobierno autoritario que, a grandes rasgos, podría ser comparable al modelo feudal europeo; por otro lado, estas mismas sociedades mantenían una visión del mundo basada en la guerra constante contra otros pueblos indios, en la esclavitud y expolio permanentes como resultado directo de esa guerra, y en la práctica de religiones sanguinarias con rituales crueles y grotescos que se fundamentaban en los sacrificios humanos, la antropofagia y la ejecución sistemática de los prisioneros de guerra. Para hacer frente a toda esta complejísima situación, y para lograr sacar adelante la enorme y ambiciosa empresa de convertir a todos estos pueblos en buenos cristianos y en súbditos fieles y productivos para la Corona, fue necesario volver a pensar, desde sus fundamentos, en todas las posibilidades que ofrecía el Derecho como base reguladora de las relaciones humanas, labor que mantuvo ocupado durante décadas a todo un ejército de abogados, juristas, legisladores, teólogos, filósofos, administradores, consejeros y funcionarios reales, defendiendo todo tipo de posiciones encontradas y opuestas entre sí, tratando, en general, de obrar *correctamente*, y, dependiendo de las posiciones de cada parte, tratando igualmente de defender los legítimos intereses del Estado, de la Corona, de los comerciantes y colonos, de la Iglesia, y, *por principio moral*, de los propios indios.

Y aquí es donde aparece la gran contribución de la filosofía salmantina, y específicamente, de Francisco de Vitoria, quién reflexionó con profundidad y agudeza sobre los problemas morales, teológicos y legales que representaba la empresa evangelizadora americana, tratando,

una vez más, de alcanzar un verdadero entendimiento de la noción de *justicia* que estaba en juego aquí, analizando con inteligencia todos los diferentes aspectos del problema, para entender correctamente en dónde se encontraba la justificación, no solamente legal, sino sobre todo, moral, de la acción evangelizadora española en el Nuevo Mundo, y el tipo de responsabilidades y deberes que adquirirían los españoles una vez encauzados por este camino. Al indagar filosóficamente sobre estas cuestiones, el espíritu crítico de Vitoria no se permitió a sí mismo someterse ante las convenciones generales, ni ante las leyes españolas e internacionales, ni ante la autoridad establecida de la Corona o la Iglesia, sino que, en esa búsqueda rigurosa de la verdadera justicia, comenzó por cuestionar los mismos principios fundamentales en los que se asentaba la empresa española en América, como lo eran la autoridad institucional del Emperador o del Papa, las cuales, para Vitoria, no podían ser entendidas en su universalidad como algo que, sin más, alcanzara igualmente a los indios del Nuevo Mundo, quienes, de acuerdo a la visión del filósofo salmantino, no estaban sujetos a esa autoridad imperial ni papal. La misma idea de la evangelización de los indios, como algo necesario y bueno en forma obvia, fue puesta en entredicho por Vitoria, quien no negó la necesidad de esa empresa evangelizadora, sino que la cuestionó y la sometió a prueba, y al hacerlo, desarrolló argumentos sutiles y convincentes para poder apreciar los peligros y contradicciones que se escondían detrás de los principios generales usualmente esgrimidos para justificarla, actuando así precisamente en acuerdo con el verdadero espíritu del Humanismo.

Estas reflexiones de Vitoria le llevaron también, necesariamente, a reflexionar sobre la guerra *justa*, es decir, sobre la posibilidad de que pueda existir un actuar moral y justo al hacer la guerra, y una justificación moral para la misma, usualmente entendida desde la posibilidad, muy real, de que *no* emprender una guerra pueda tener peores consecuencias, hablando moralmente, que emprenderla. Vitoria analizaba, naturalmente, el caso concreto de las guerras inevitables contra los indios americanos hostiles, es decir, contra aquellos pueblos indios que no aceptaban ninguna diplomacia, tratado ni alianza con los colonos españoles (y mucho menos, claro está, la libre prédica del cristianismo), y que agredían a los españoles tan pronto como estos se acercaban a sus territorios, obligando a éstos a defenderse con las armas; y al hacerlo, Vitoria llevó sus reflexiones a cuestiones fundamentales como los principios del derecho de los pueblos a la autodeterminación, el derecho internacional al libre comercio, o el derecho a viajar y moverse más allá de las fronteras impuestas por los respectivos gobiernos, nociones todas estas en donde el ilustre pensador salmantino fue un verdadero pionero, asentando los principios básicos en los que después trabajaron los filósofos de la Ilustración al imaginar los derechos fundamentales del hombre.

Sin embargo, como he mencionado antes, esta importante contribución salmantina al pensamiento moderno es también una aportación particularmente mal entendida y distorsionada en nuestra propia época, principalmente por querer ajustar el pensamiento de Vitoria y de otros humanistas renacentistas a los dictados ideológicos imperantes hoy en día. Esta tendencia comenzó a mediados del siglo pasado, en Madrid, cuando algunos historiadores del CSIC acuñaron el término «Corpus Hispanorum de Pace», o, a veces,

«Escuela Española de la Paz», para reemplazar al término historiográfico establecido de *Escuela de Salamanca*, con la intención de presentar a Vitoria como un activista en favor de los derechos humanos y como un pacifista inequívoco, en vez de presentarlo como lo que era, un filósofo humanista complejo y riguroso analizando filosóficamente la cuestión de la justicia en la guerra, con todas sus contradicciones inherentes y con todas sus posibles causas, consecuencias y justificaciones. El transformar a Vitoria, lo mismo que a sus discípulos y continuadores, de ser un filósofo analizando la dimensión moral de la guerra y la posibilidad de un comportamiento *justo* en ella, a ser un simple pacifista que, supuestamente, se opone a toda guerra por idealismo, no resultaba precisamente un cambio en favor del pensamiento de Vitoria, que se veía así privado de su complejidad filosófica, para mutarlo en una forma simplificada y más acorde con la sensibilidad actual. Además, existe igualmente hoy en día la tendencia simultánea, realmente deplorable, de querer relacionar y equiparar el pensamiento filosófico de Vitoria y de otros filósofos salmantinos, con las acciones e ideas de Bartolomé de las Casas, el famoso defensor de los indios, por el mero hecho de haber sido Las Casas también un fraile dominico, como lo eran los Doctores salmantinos. Esta idea, verdaderamente cuestionable, ha sido impulsada, antes que nadie, por los mismos dominicos, deseosos de aprovechar la fama de *justiciero* de Las Casas, ignorando por completo que la visión de Las Casas, simplista, maniquea, totalmente reduccionista, repleta de excesos y de generalizaciones groseras y burdas, y expresada en un discurso radical, engañoso e irresponsable (todo justificado, supuestamente, por el obsesivo ímpetu de Las Casas para defender a los indios), se encuentra en el extremo más alejado posible del pensamiento de Vitoria y de sus colegas salmantinos, con su metodología rigurosa y objetiva, y su afán filosófico por analizar y clarificar las cuestiones más complejas y profundas buscando siempre llegar realmente al fondo de los problemas, para alcanzar así un genuino entendimiento de la situación, con toda su complejidad y diversidad de interpretaciones posibles, y ofrecer entonces la mejor respuesta posible ante el problema, tanto en su dimensión filosófica como en sus consecuencias pragmáticas.

El hablar de Francisco de Vitoria y de otros pensadores de Salamanca como una «Escuela Española de la Paz» tiene, además de la mencionada carga ideológica que convierte una genuina indagación filosófica sobre la *guerra justa* en un simple discurso pacifista, también un efecto de disolución de la realidad histórica del momento en que surgió este pensamiento humanista, que no puede ser entendida correctamente si a estos pensadores humanistas se les presenta desde el principio motivados, no por el deseo de entender y alcanzar la justicia, sino simplemente por el deseo de evitar las guerras a toda costa. Finalmente, el convertir a la Escuela de Salamanca en una «Escuela *Española* de la Paz» ofrece, naturalmente, la posibilidad de aprovechar su legado en una forma más directa fuera del ámbito universitario salmantino, algo que sin duda ha interesado a más de una institución académica, y no solamente en España, sino incluso fuera de sus fronteras.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> El término *Corpus Hispanorum de Pace*, o «Escuela Española de la Paz», está relacionado principalmente con las publicaciones en el CSIC del historiador Luciano Pereña, pero ha tenido varias continuaciones más recientes, sobre todo en otras instituciones académicas madrileñas,

Además de las cuestiones filosóficas y morales–pragmáticas ya señaladas, el espíritu humanista de la Salamanca renacentista también derivó en otro tipo de reflexiones, más orientadas a la investigación en los campos de la economía y la política. Por ejemplo, la misma preocupación fundamental con la *justicia* que llevó a Francisco de Vitoria a preguntarse si realmente podía haber principios de justicia en empresas humanas tan dispares como la guerra, la conquista o el sometimiento legal de unos hombres ante otros, llevó a otros pensadores a preguntarse también por la justicia en el comercio, en el pago tributario o en el gasto público del gobierno, dando origen así a las primeras teorías económicas modernas. Pensadores muy conocidos de la Escuela de Salamanca, como Domingo de Soto o, sobre todo, Tomás de Mercado (autor del primer gran tratado económico sobre comercio internacional, *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes*, impreso en Salamanca en 1569), partiendo de la pregunta sobre cuál es realmente el precio justo de las cosas, terminaron por desarrollar complejas teorías económicas sobre las fluctuaciones del capital en el comercio internacional, el valor agregado del trabajo y tiempo de producción sobre la mercancía, los intereses sobre préstamos e inversiones (y la diferencia crucial entre intereses legítimos y verdadera usura), y la circulación internacional de divisas y sus efectos sobre las reservas nacionales, así como variadas reflexiones sobre el control del Estado sobre su propia economía. Todas estas aportaciones son, una vez más, una combinación muy lograda de sutileza teórica y de observaciones empíricas muy concretas y objetivas.<sup>11</sup>

En el campo de la filosofía especulativa, Salamanca se distinguió sobre todo en las grandes construcciones metafísicas que comenzaron con las polémicas entre nominalistas franciscanos y escotistas y tomistas dominicos a principios del siglo XVI, y que culminaron con las propuestas de los jesuitas a fines de ese mismo siglo, en particular con la enorme obra de Francisco Suárez. Aquí, sin embargo, resulta mucho menos evidente el espíritu humanista clásico que se puede apreciar en las obras de filosofía moral o de dialéctica o de filología que también definen el pensamiento salmantino del Renacimiento y que son el tema principal de este artículo, por lo que no abundaré en este tema.<sup>12</sup>

como la Universidad Complutense o la Universidad Autónoma de Madrid, donde se han acuñado nuevos términos, cada vez más desapegados de las necesidades historiográficas y, en cambio, más determinados por conveniencias estrictamente pragmáticas, como la «Escuela Iberoamericana de la Paz», una construcción publicitaria para justificar la asociación con universidades hispanoamericanas (principalmente la UNAM de México), brasileñas y portuguesas, en un proyecto común de investigación en donde todas las partes se puedan sentir apropiadamente «representadas», sin importar realmente el contexto histórico original salmantino en el que nació este pensamiento humanista del Renacimiento en España.

<sup>11</sup> Para una introducción a los aportes salmantinos al desarrollo de la economía moderna, se puede consultar *La Escuela de Salamanca: Una interpretación de la teoría económica española, 1544–1605*, de Marjorie Grice–Hutchinson, Ed. Caja España, Obra Social, León, 2005.

<sup>12</sup> Para una mirada rápida al desarrollo de la metafísica en Salamanca y a sus principales características, se puede consultar *La metafísica en la Escuela de Salamanca*, de Pablo García Castillo, en *Disputatio*, Vol. 7, Número 8, Diciembre de 2018.



Fuera del campo filosófico, el Humanismo también dejó su impronta en la ciencia y en el arte de la Salamanca renacentista, particularmente en los grandes avances de la cosmografía y la astronomía en la segunda mitad del siglo XV, cuya importancia real se puede medir por sus efectos concretos en el desarrollo del conocimiento y la técnica que hicieron posibles los grandes viajes de exploración que definieron la Era de los Descubrimientos entre las últimas décadas del siglo XV y la primera mitad del siglo XVI, época en la que España tuvo un protagonismo indiscutible en la escena internacional, liderando el camino, con los portugueses, a los viajes de exploración de los océanos desconocidos hasta entonces, especialmente el Pacífico, la exploración y establecimiento de nuevas rutas náuticas en los mares de África y Asia, la primera circunnavegación del mundo, y, sobre todo, el descubrimiento del Nuevo Mundo. Todos estos avances fueron posibles en su momento, y no antes, gracias al extraordinario desarrollo de la astronomía y de la sistemática observación del cielo, con nuevos mapas estelares y tablas de parámetros celestes que permitieron, a su vez, trazar mejores y más precisas cartas de navegación, y desarrollar instrumentos confiables para establecer la posición relativa de barcos y puntos de referencia guiándose por las estrellas. Y en esto, sin duda, también Salamanca estuvo a la cabeza, siendo uno de los principales centros de enseñanza de los saberes astronómicos y cosmográficos en las últimas décadas del siglo XV, y teniendo en sus aulas a algunos de los mejores astrónomos de la época, como Juan de Salaya y Abraham Zacut, autores de obras fundamentales en el saber astronómico de su tiempo, con cálculos y mediciones celestes con los que Colón pudo contar sólidamente para preparar el viaje transatlántico que cambió la historia.<sup>13</sup>

En cuanto a la proyección hacia América, la Universidad de Salamanca fue la primera universidad del mundo en extenderse académicamente fuera de sus fronteras nacionales y hasta el otro extremo del mundo, al ser usada como modelo rector para la fundación de todas las universidades americanas en los amplios dominios hispánicos en el Nuevo Mundo, al ser la universidad más emblemática con la que contaba la Corona para sus planes de expansión en las Indias. No sólo las *Constitutiones* de Salamanca fueron usadas como modelo para las nuevas universidades proyectadas en América desde el mismo inicio de la colonización hispana del nuevo continente, sino que también su modelo administrativo y académico, junto con las personas mismas, administradores y profesores, que podían ponerlo en práctica, fueron enviados a los nuevos virreinos americanos para acometer la inmensa tarea de

<sup>13</sup> Para una revisión concisa y breve de los principales de estos logros astronómicos y cosmográficos presentes en la Universidad de Salamanca durante el Renacimiento, se puede consultar «Las Ciencias y la Universidad de Salamanca en el siglo XV», de Cirilo Flórez Miguel, en *Salamanca y su universidad en el primer Renacimiento: Siglo XV*, Miscelánea Alfonso IX, 2010, editado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2011. Para una revisión más extensa y detallada de la relación entre la Universidad de Salamanca y las ciencias durante el Renacimiento, se pueden consultar los siguientes tres volúmenes: *El Humanismo científico*, de 1988; *La ciencia del cielo: Astrología y filosofía natural en la Universidad de Salamanca (1450–1530)*, de 1989; y *La ciencia de la tierra: Cosmografía y cosmógrafos salmantinos del Renacimiento*, de 1990; todos estos volúmenes tienen como autores a Cirilo Flórez Miguel, Pablo García Castillo y Roberto Albares Albares, y son parte de la colección «Salamanca en el descubrimiento de América», Ed. Caja de Ahorros Duero y Monte de Piedad, Salamanca.

levantar una red de universidades equivalente y comparable a la que existía en España en su momento de mayor auge, entre los siglos XVI y XVIII. Así, la Universidad de Salamanca fue uno de los pilares institucionales e intelectuales que ayudaron a poner en práctica el ambicioso proyecto de la Corona de llevar la sociedad y civilización españolas al Nuevo Mundo, algo completamente inusual en esa época, y que tampoco se repitió en los siguientes siglos con las otras naciones europeas al momento de formar Imperios extendidos en otros continentes, más preocupadas en los beneficios económicos que podían extraer de sus colonias, que en llevar la vida y la cultura nacionales a sus territorios ultramarinos, como hizo España en sus virreinos americanos. Y, aunque es cierto que Salamanca no fue la única universidad española en proyectarse hacia el Nuevo Mundo, pues también Alcalá estuvo presente en América, sobre todo en los primeros momentos de la colonización hispana en las Antillas, al final fue la universidad salmantina la que se impuso como modelo para las universidades del Nuevo Mundo, con una hegemonía que la universidad cisneriana no pudo nunca superar.<sup>14</sup>

La Universidad de Salamanca siguió teniendo logros importantes durante los siglos XVII y XVIII, pero sin lograr repetir la brillantez que alcanzó durante el Renacimiento, en el auge de la Escuela de Salamanca. A partir del Concilio de Trento y de las exigencias ideológicas y religiosas que trajo consigo la Contrarreforma, el clima de libertad intelectual y creatividad filosófica que hizo posible el florecimiento del humanismo en Salamanca llegó a su fin, y con ello, la universidad salmantina siguió cumpliendo correctamente su misión académica, pero dejó de ser una verdadera referencia en el desarrollo de una filosofía propia y original. La censura oficial, la amenaza siempre presente de la Inquisición, y la imposición de un dogmatismo religioso entrometido en todas las áreas del saber, terminaron por sepultar todas las cualidades creativas y la capacidad de pensamiento crítico que en otra época fueron señas inequívocas de la academia salmantina. Y, aunque sería excesivo pretender que la Universidad de Salamanca entró en decadencia en los siglos XVII y XVIII, o que la Contrarreforma la llevó a un periodo de «obscurantismo» académico, lo cierto es que la universidad nunca volvió a tener el vigor intelectual que la había caracterizado durante las últimas décadas del siglo XV y toda la primera mitad del siglo XVI, durante el auge y gloria de la Escuela de Salamanca y su humanismo.

Desde luego, la universidad siguió teniendo destellos brillantes de vez en cuando — Salamanca fue, por ejemplo, la primera universidad en empezar a enseñar las ideas de Copérnico como parte de su plan oficial de estudios—, y su gran papel como rectora de los estudios en las universidades americanas continuó durante los trescientos años que duraron

<sup>14</sup> Para una relación sobre la influencia de Salamanca en la construcción de las universidades americanas, se puede consultar *Salmantica docet*, de Águeda Rodríguez Cruz, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1977. Para una reflexión sobre el espíritu humanista que llevó a España a extender su propia cultura hasta el otro lado del Atlántico, y el papel que en ello jugó Salamanca, se puede ver la última sección de mi escrito ya mencionado, *La Escuela de Salamanca y la interpretación histórica del Humanismo renacentista español*, Jorge Roaro, *Disputatio*, Diciembre de 2014, Vol. 3, número 4, pp. 189–261.

los virreinos de las Indias, pero lo cierto es que las grandes aportaciones de Salamanca al pensamiento occidental dependieron, en su gran mayoría, del espíritu humanista que las impulsó, y cuando la Contrarreforma asfixió la libertad de pensamiento y de palabra que necesita el humanismo para prosperar, la era de los humanistas llegó a su fin, y con ello, también terminó la relevancia intelectual de Salamanca. La universidad salmantina se mantuvo en su papel, durante el Barroco y el Siglo de las Luces, de ser una buena institución académica que preparaba adecuadamente a los administradores del poder español a todo lo largo de su Imperio, desde abogados y juristas, hasta matemáticos, médicos y arquitectos; pero, en cuanto al pensamiento filosófico auténtico, ya no hubo ninguna continuidad con los anteriores logros de una verdadera Escuela de Salamanca. Hubo, desde luego, figuras destacadas, algunas de ellas de enorme estatura intelectual, como Torres Villarreal en el siglo XVIII, o Unamuno en el XX, pero los logros de estos grandes hombres de letras son sus logros personales e individuales, más que la consecuencia de haber pertenecido a la comunidad académica de Salamanca.

Comenzando el siglo XIX, como resultado directo de la ocupación militar francesa y de la terrible destrucción de la ciudad llevada a cabo por los invasores, la ciudad de Salamanca entró en un verdadero periodo de decadencia y hundimiento, que naturalmente arrastró consigo también a su universidad. Luego, la consolidación de una ideología racionalista y positivista en la nueva mentalidad *ilustrada* de la época, la supresión ordenada por el gobierno de las cátedras centrales de la historia académica de Salamanca, como lo eran la Teología y el Derecho Canónico, la tendencia a la centralización en Madrid de todos los esfuerzos académicos del Estado, el desdén por la tradición, la historia y el pasado que mostraban los nuevos gobiernos liberales, y los efectos terribles de la Ley de Desamortización de los Bienes del Clero que decretaron estos gobiernos, se combinaron, todos estos factores, en asegurar la efectiva decadencia y pérdida de dirección que sufrió la universidad salmantina durante todo el siglo XIX, llegando en algunos momentos al verdadero peligro de desaparecer por completo.

En las primeras décadas del siglo XX comenzó la paulatina recuperación de la universidad, que volvió a brillar en la época de su Rector más celebrado, y aunque Unamuno se dedicó más a su propia actividad filosófica y literaria que a administrar objetivamente la universidad, lo cierto es que ésta se benefició indudablemente del vitalismo de su Rector. Después de terminada la Guerra Civil, la Universidad de Salamanca volvió a consolidar su prestigio y su papel protagónico entre las universidades españolas, aunque lo cierto es que ahora solamente es una entre varias, y ya no lidera al mundo académico hispánico como lo hizo en otras épocas. Además, la actual Universidad de Salamanca se ha especializado en explotar al máximo su historia y sus glorias pasadas, pero en una forma más publicitaria que verdaderamente comprometida con su propia tradición, y sin hacer ningún esfuerzo serio en volver a fomentar las virtudes humanistas que en otros tiempos tantos logros intelectuales le permitió cosechar. Pero esto, desde luego, no es un defecto particular de Salamanca, sino, por lo contrario, el mal característico de nuestros tiempos.

En todo caso, la larga historia de la Universidad de Salamanca, una de las más antiguas del mundo, con su sólida trayectoria de ocho siglos y sus periodos de auténtico protagonismo cultural, bien merece hoy una genuina celebración.

## Referencias

- Alejo Montes, Francisco Javier (1990). *La reforma de la Universidad de Salamanca a fines del siglo XVI: los estatutos de 1594*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Alejo Montes, Francisco Javier (1998). *La Universidad de Salamanca bajo Felipe II. 1575–1598*. Valladolid: Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- Alejo Montes, Francisco Javier (2007). *La docencia en la Universidad de Salamanca en el Siglo de Oro*. Vol. 81 de “Acta Salmanticensia: Historia de la Universidad de Salamanca”. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Álvarez Turienzo, Saturnino (1988). *Evangelización en América: los Agustinos*. Col. “Salamanca en el Descubrimiento de América”. Salamanca: Ed. Caja de Ahorros Duero y Monte de Piedad.
- Aullón de Haro, Pedro (ed.) (2010). *Teoría del Humanismo* (7 volúmenes). Madrid: Ed. Verbum.
- Barrientos García, José (1985). *Un siglo de moral económica en Salamanca (1526–1629)*. Francisco de Vitoria y Domingo de Soto. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Barrientos García, José (2011). *Repertorio de moral económica (1536–1670)*. La Escuela de Salamanca y su proyección. Pamplona: Ed. Universidad de Navarra.
- Belda Plans, Juan (2000). *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*. Madrid: Ed. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Beltrán de Heredia, Vicente (1970). *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218–1600)*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Borobio, Dionisio (1988). *Evangelización en América*. Col. “Salamanca en el Descubrimiento de América”. Salamanca: Ed. Caja de Ahorros Duero y Monte de Piedad.
- Curtius, Ernst Robert (2011). *Escritos de Humanismo e Hispanismo*. Antonio de Murcia Conesa (Ed.). Madrid: Ed. Verbum.
- Espinel Marcos, José Luis (1988). *Colón en Salamanca: los Dominicos*. Col. “Salamanca en el Descubrimiento de América”. Salamanca: Ed. Caja de Ahorros Duero y Monte de Piedad.
- Fernández Álvarez, Manuel; Robles Carcedo, Laureano; Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, (eds.) (1989–1990). *La Universidad de Salamanca* (2 vols.). Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Flórez Miguel, Cirilo; García Castillo, Pablo; Albares Albares, Roberto (1988). *El humanismo científico*. Col. “Salamanca en el Descubrimiento de América”. Salamanca: Ed. Caja de Ahorros Duero y Monte de Piedad.
- Flórez Miguel, Cirilo; García Castillo, Pablo; Albares Albares, Roberto (1989). *La ciencia del cielo: astrología y filosofía natural en la Universidad de Salamanca (1450–1530)*. Col. “Salamanca en el Descubrimiento de América”. Salamanca: Ed. Caja de Ahorros Duero y Monte de Piedad.
- Flórez Miguel, Cirilo; García Castillo, Pablo; Albares Albares, Roberto (1990). *La ciencia de la tierra: cosmografía y cosmógrafos salmantinos del Renacimiento*. Col. “Salamanca en el Descubrimiento de América”. Salamanca: Ed. Caja de Ahorros Duero y Monte de Piedad.
- Flórez Miguel, Cirilo; Hernández Marcos, Maximiliano; Albares Albares, Roberto, (eds.) (2012). *La Primera Escuela de Salamanca (1406–1516)*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, Col. Aquilafuente 183.
- Fuertes Herreros, José Luis (1984). *Estatutos de la Universidad de Salamanca, 1529*. Vol. 37 de “Acta Salmanticensia: Historia de la Universidad de Salamanca”. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.

- Fuertes Herreros, José Luis (2012). *El discurso de los saberes en la Europa del Renacimiento y el Barroco*. Vol. 102 de "Acta Salmanticensia: Biblioteca de pensamiento y sociedad". Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Fuertes Herreros, José Luis; Lázaro Pulido, Manuel; Poncela González, Ángel, (eds.) (2013). *La filosofía de las pasiones y la Escuela de Salamanca, Edad Media y Moderna*. Cáceres: Ed. Instituto Teológico "San Pedro de Alcántara" (UPSA).
- García Castillo, Pablo (2018). «La metafísica en la Escuela de Salamanca». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 7, no. 8.
- García Gibert, Javier (2010). *La Humanitas Hispana. Sobre el humanismo literario en los Siglos de Oro*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Gómez Camacho, Francisco (1998). *Economía y Filosofía Moral: la formación del pensamiento económico europeo en la Escolástica española*. Madrid: Ed. Síntesis.
- Gómez Camacho, Francisco; Robledo Hernández, Ricardo, (eds.) (1998). *El pensamiento económico en la Escuela de Salamanca. Una visión multidisciplinar*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Grice-Hutchinson, Marjorie (1989). *El concepto de Escuela de Salamanca: sus orígenes y su desarrollo*. *Revista de Historia Económica* 7, no. 2.
- Grice-Hutchinson, Marjorie (2005). *La Escuela de Salamanca: una interpretación de la teoría económica española, 1544-1605*. León: Ed. Caja España, Obra Social.
- Martín Hernández, Francisco; Hernández Martín, Ramón; Ortega, Alfonso (1989). *Humanismo cristiano*. Col. "Salamanca en el Descubrimiento de América". Salamanca: Ed. Caja de Ahorros Duero y Monte de Piedad.
- Martínez Arancón, Ana (1980). *Antología de Humanistas españoles*. Madrid: Ed. Editora Nacional, Biblioteca de la literatura y el pensamiento hispánicos.
- Méndez Sanz, Federico (1990). *La universidad salmantina en la Ilustración*. Vol. 50 de "Acta Salmanticensia: Historia de la Universidad de Salamanca". Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Pena González, Miguel Anxo (2008). *Aproximación bibliográfica a la(s) "Escuela(s) de Salamanca"*. Salamanca: Ed. Universidad Pontificia de Salamanca.
- Pena González, Miguel Anxo (2009). *La Escuela de Salamanca. De la Monarquía hispánica al Orbe católico*. Madrid: Ed. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Pérez, Joseph (2013). *Humanismo en el Renacimiento español*. Madrid: Ed. Gadir.
- Pérez Varas, Feliciano (1985). *Salamanca y su universidad en la cultura española*. Vol. 40 de "Acta Salmanticensia: Historia de la Universidad de Salamanca". Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Riesco Terrero, Ángel (1970). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios. Siglos XV y XVI*. Vol. 18 de "Acta Salmanticensia: Historia de la Universidad de Salamanca". Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Roaro, Jorge (2012). *La retórica y el arte de fomentar la virtud desde la elocuencia en el discurso de los humanistas hispanos del siglo XV*. *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 1, no. 2.
- Roaro, Jorge (2014). *La Escuela de Salamanca y la interpretación histórica del Humanismo renacentista español*. *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 3, no. 4.
- Rodríguez Cruz, Águeda María (1977). *Salmantica docet: la proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica, Vol. I*. Vol. 29 de "Acta Salmanticensia: Historia de la Universidad de Salamanca". Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Rodríguez Cruz, Águeda María (1986). «La proyección de la Universidad de Salamanca en México». En *Actas del Primer Congreso Internacional sobre Hernán Cortés*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Rodríguez Cruz, Águeda María (1990). *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ed. Fundación Ramón Areces.

- Rodríguez Cruz, Águeda María (2005). *La Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique (1986). *La universidad salmantina del Barroco, Periodo 1598-1625, vol. II: Régimen docente y atmósfera intelectual*. Vol. 2 de "Acta Salmanticensia: Historia de la Universidad de Salamanca". Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique (2001). *Bosquejo histórico de la Universidad de Salamanca*. Salamanca. Ed. Universidad de Salamanca.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique; Polo Rodríguez, Juan Luis, (eds.) (2011). *Salamanca y su Universidad en el primer Renacimiento: Siglo XV*. Miscelánea Alfonso IX, 2010. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, Col. Aquilafuente 175.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique (Dir.) (2018). *La Universidad de Salamanca. Ochocientos años*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León.
- Sánchez Espillaque, Jéssica (2009). *El problema histórico-filosófico del humanismo retórico renacentista*. Sevilla: Ed. Fénix, Colección Nueva Mínima del CIV.
- Sierra Bravo, Restituto (1975). *El pensamiento social y económico de la Escolástica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Sociología Balmes.
- Valero García, María Pilar (1988). *La Universidad de Salamanca en la época de Carlos V*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.